

Riberalta, 13 de julio de 2015

**CITE: YPFB-DCAM-021/2015**

Señores

**SIFNI**

**Atención:** Fernando Velasquez Santi

**Dirección:** Calle 22 de octubre N° 7885 Zona Franz Tamayo uv "B"

**Teléfono:** 71542430 – 71839104

**Correo electrónico:** [sifni.serviciosintegrales@gmail.com](mailto:sifni.serviciosintegrales@gmail.com)

La Paz.-

**REF.: NOTIFICACIÓN NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN  
"ADQUISICIÓN DE SEÑALETICA PARA EL DISTRITO COMERCIAL AMAZÓNICO", CÓDIGO  
EPNE-DCAMZ-21-15 Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA ELABORACIÓN DE CONTRATO.**

De mi consideración:

Por intermedio de la presente se notifica a su empresa con la Nota Expresa N° 020/2015 de fecha 13 de julio de 2015, del proceso de contratación de referencia, asimismo deberá presentar en un plazo de 6 días hábiles, computables a partir del día siguiente hábil de la recepción de la presente nota, la siguiente documentación:

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta, su validez estará sujeta a verificación. (para contrataciones con precio referencial mayor a Bs.20.000.-)
- b) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
- c) Poder General del Representante Legal del proponente con facultades para suscribir contratos. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- d) Matrícula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- e) Certificado electrónico o fotocopia simple del Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) vigente.
- f) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/No.551-2013 de 18 de junio de 2013).
  - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
  - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
  - No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's.
- g) Fotocopia de cedula de identidad del representante legal
- h) Garantía de Cumplimiento de Contrato: Deberá ser equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato, emitida a nombre de YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES

BOLIVIANOS, deberá expresar su carácter de Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata y su vigencia deberá exceder en sesenta (60) días calendario al plazo establecido para la entrega de los bienes.

- i) Fotocopia legalizada de las pólizas de seguro especificadas a continuación.

### 1. Seguro de Responsabilidad Civil

Por daños a terceros, o bienes de terceros, por cualquier causa que durante la prestación del servicio pudiera ocasiona, sus equipos, personal y otros. Debe incluir las coberturas de: responsabilidad civil general (extracontractual), responsabilidad civil contractual, responsabilidad civil operacional, responsabilidad cruzada, responsabilidad civil de contratistas y subcontratistas. Incluyendo daños por gastos de aceleración de siniestros y extraordinarios y remoción de escombros dejando indemne a YPFB por cualquier suceso. En esta póliza YPFB deberá figurar como un tercero.

El límite de indemnización por evento y/o reclamos deberá ser por \$us. 10.000.

### 2. Póliza de Accidentes Personales.

Los trabajadores, funcionarios y empleados designados por la empresa adjudicada, deberán estar cubiertos bajo el Seguro de Accidentes Personales (que cubre gastos médicos, invalidez parcial permanente, invalidez total permanente y muerte), por lesiones corporales sufridas como consecuencia directa e inmediata de los accidentes que ocurran en el desempeño de su trabajo.

### Condiciones Adicionales.

I. De suspenderse por cualquier razón la vigencia o cobertura de las Pólizas nominadas precedentemente, o bien se presente la existencia de eventos no cubiertos por las mismas; la empresa adjudicada, se hace enteramente responsable frente a YPFB, por todos los accidentes que hayan podido sufrir su personal en el desempeño de sus funciones.

II. La empresa adjudicada, deberá entregar una copia de las citadas pólizas a YPFB antes de la suscripción del contrato.

La documentación solicitada deberá ser presentada en las oficinas del Distrito Comercial Amazónico ubicado en Av. Héroes del Chaco Final S/N de la ciudad de Riberalta - Beni.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,



Ing. Jesús Ernesto Vilar Cardozo  
**RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC**

## NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE SEÑALETICA PARA EL DISTRITO COMERCIAL AMAZÓNICO"**  
**CODIGO DE PROCESO N° EPNE-DCAMZ-21-15**

Fecha: Riberalta, 13 de julio de 2015  
**N° DCAM-RPC-020/2015**

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 090 de fecha 07 de abril de 2015 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

### POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° 21/2015 de fecha 09 de julio de 2015, emitido por el Comité de Contratación.

**SEGUNDO.-** Adjudicar la contratación "**ADQUISICIÓN DE SEÑALETICA PARA EL DISTRITO COMERCIAL AMAZÓNICO**" con código N° EPNE-DCAMZ-21-15 a la empresa SIFNI representada legalmente por el Sr. Fernando Velásquez Santi, por un importe total de Bs. 189.155,00 (Ciento ochenta y nueve mil ciento cincuenta y cinco 00/100 Bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DETALLE DEL SERVICIO	CANTID AD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO DE ENTREGA
1	Señalética prohibido encender fuego	8	PIEZAS	105,00	840,00	60 DÍAS
2	Prohibido encender fuego c/poste	4	PIEZAS	383,00	1.532,00	60 DÍAS
3	Prohibido circular peatones	4	PIEZAS	480,00	1.920,00	60 DÍAS
4	Prohibido fumar	8	PIEZAS	105,00	840,00	60 DÍAS
5	Camine no corra	6	PIEZAS	480,00	2.880,00	60 DÍAS
6	El uso de teléfono celular	6	PIEZAS	383,00	2.298,00	60 DÍAS



Corporación

La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

7	Prohibido el ingreso de personal no autorizado	15	PIEZAS	186,00	2.790,00	60 DÍAS
8	Apague su motor	8	PIEZAS	186,00	1.488,00	60 DÍAS
9	Velocidad máxima	12	PIEZAS	480,00	5.760,00	60 DÍAS
10	Señalética prohibido arrojar objetos	15	PIEZAS	480,00	7.200,00	60 DÍAS
11	Señal de extintor	65	PIEZAS	200,00	13.000,00	60 DÍAS
12	Señal de extintor	55	PIEZAS	105,00	5.775,00	60 DÍAS
13	Señal de extintor sobre rueda	10	PIEZAS	180,00	1.800,00	60 DÍAS
14	Señalética hidrante	19	PIEZAS	383,00	7.277,00	60 DÍAS
15	Señalética hidrante	3	PIEZAS	383,00	1.149,00	60 DÍAS
16	Señal pulsador de alarma	3	PIEZAS	105,00	315,00	60 DÍAS
17	Señal riesgo eléctrico	15	PIEZAS	105,00	1.575,00	60 DÍAS
18	Señal descarga de combustible	10	PIEZAS	480,00	4.800,00	60 DÍAS
19	Señal de gas inflamable	8	PIEZAS	105,00	840,00	60 DÍAS
20	Señal de peligro líquidos inflamables	6	PIEZAS	383,00	2.298,00	60 DÍAS
21	Señal advertencia no colisione las garrafas.	7	PIEZAS	105,00	735,00	60 DÍAS
22	Uso obligatorio de cinturón de seguridad	6	PIEZAS	480,00	2.880,00	60 DÍAS
23	Obligación de usar mandil	3	PIEZAS	480,00	1.440,00	60 DÍAS
24	Obligatorio usar mascara de soldar	3	PIEZAS	480,00	1.440,00	60 DÍAS
25	Punto de encuentro	6	PIEZAS	383,00	2.298,00	60 DÍAS
26	Primeros auxilios	6	PIEZAS	55,00	330,00	60 DÍAS
27	Ruta de evacuación	12	PIEZAS	120,00	1.440,00	60 DÍAS
28	Ruta de evacuación	10	PIEZAS	390,00	3.900,00	60 DÍAS
29	Ruta de evacuación	5	PIEZAS	83,00	415,00	60 DÍAS
30	Ruta de evacuación	5	PIEZAS	83,00	415,00	60 DÍAS
31	Señal de equipo de protección personal	6	PIEZAS	2.400,00	14.400,00	60 DÍAS
32	Señalización basureros	15	PIEZAS	3.800,00	57.000,00	60 DÍAS
33	Conos	60	PIEZAS	285,00	17.100,00	60 DÍAS
34	Señalización de vehículos	20	PIEZAS	83,00	1.660,00	60 DÍAS
35	Ponchillos	60	PIEZAS	115,00	6.900,00	60 DÍAS
36	Pintado de ubicación equipo contra incendios	45	PIEZAS	65,00	2.925,00	60 DÍAS
37	Plano de ubicación	3	PIEZAS	2.500,00	7.500,00	60 DÍAS
<b>TOTAL Bs.</b>					<b>189.155,00</b>	



**Corporación**

La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

**TERCERO.-** Notificar con la presente Nota Expresa al oferente que participó de la presente contratación.



.....  
Ing. Jesús Ernesto Vilar Cardozo  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – R.P.C.**



JEVC/jwcn  
C.C. Archivo